

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

287 *PROSERLIMP, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio M^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución nº 2309/2010 de este Juzgado de lo Social nº 30, seguidos a instancia de El Yazid Aseyakhe, contra la ejecutada " Proserlimp, Sociedad Limitada", reclamación de despido, se ha dictado decreto de fecha 20 de diciembre de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 34.605,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de diciembre de 2010.- Secretario.

ID: A100093568-1